	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

## ESTUDIOS PREVIOS

### MÍNIMA CUANTÍA No. HA-SMC-037-2025


**“SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP QUE HACE PARTE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER”.**

<b>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>		
<b>Entidad contratante</b>	Municipio de Hacari, Norte de Santander	
<b>Tipo de contrato</b>	Consultoría	
<b>Precio</b>	\$39.858.000,00	
<b>Término de ejecución</b>	UN (1) mes	
<b>Lugar de ejecución</b>	Municipio de Hacari, Norte de Santander	
<b>Supervisor</b>	Nombre del funcionario	YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
	C.C. No.	1.090.393.747
	Dependencia	Secretaría de Planeación e infraestructura
<b>Plazo de liquidación</b>	De conformidad a los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007, el término para liquidar el contrato de mutuo acuerdo, será de cuatro (04) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	
<b>Interventor</b>	No aplica	
<b>2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD</b>		
<p>El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de Análisis de las Entidades Estatales”, el cual cita que “la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo” y “dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso”.</p> <p>La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.</p> <p>Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los</p>		

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacari desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

### 3. OBJETO A CONTRATAR

**"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP QUE HACE PARTE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER".**

#### 3.1. Especificaciones

**EL CONTRATISTA** con autonomía e independencia se obliga a desarrollar el objeto del presente contrato de conformidad con lo siguiente:

#### PRESUPUESTO


##### I. PERSONAL

PERSONAL	UNID	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACION TOTAL (MESES)	SUELDO MENSUAL (TARIFA)	VALOR TOTAL
<b>1. PERSONAL PROFESIONAL</b>						
<b>Director de Proyecto: Ingeniero civil o Ingeniero</b>	H/MES	1	100%	1	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)


	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

<b>Ambiental. Con especialización en aguas</b>						
<b>Especialista en Aguas: Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental. Con especialización en Aguas</b>	H/MES	1	25%	1	\$ 3,000,000	\$ 750,000
<b>SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>\$ 4,750,000</b>
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>						<b>\$ 4,750,000</b>
<b>FM</b>						<b>\$ 2.30</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>						<b>\$10,925,000</b>
<b>II. COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO (MESES)</b>	<b>TARIFA</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>II.1. EQUIPOS</b>						
<b>Topografía (Incluye tránsito, nivel, Levantamiento de Geodesia y elementos complementarios)</b>	MES	1	1	\$ 500,000	\$ 500,000	
<b>SUBTOTAL EQUIPOS DE TOPOGRAFIA</b>					<b>\$ 500,000</b>	
<b>II.2. VEHÍCULOS</b>						
<b>Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar &gt;2000 c.c.</b>	UND	0.25	1	\$ 9,676,471	\$ 2,419,118	
<b>SUBTOTAL VEHÍCULOS</b>					<b>\$ 2,419,118</b>	

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

<b>II.3. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	GBL	1	\$ 450,000	\$ 450,000
<b>II.4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO</b>	GBL	1	\$ 3,100,000	\$ 3,100,000
<b>II.5. ESTUDIOS DE GEOTECNIA</b>	GBL	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000
<b>II.6. ESTUDIOS HIDROLÓGICO</b>	GBL	1	\$ 2,300,000	\$ 2,300,000
<b>II.7. ESTUDIOS HIDRÁULICO.</b>	GBL	1	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
<b>II.8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	GBL	1	\$ 600,000	\$ 600,000
<b>II.9. PRESUPUESTO</b>	GBL	1	\$ 800,000	\$ 800,000
<b>II.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	GBL	1	\$ 600,000	\$ 600,000
<b>II.11 PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS FINAL</b>	GBL	1	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
<b>SUBTOTAL ESTUDIOS</b>				<b>\$19,650,000</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				<b>\$33,494,118,6</b>
<b>VALOR CONSULTORIA</b>				<b>\$33,494,118,6</b>
<b>IVA (19%)</b>				<b>\$ 6,363,882,4</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$39,858,000</b>


### Topografía

Se debe realizar un levantamiento topográfico de la zona que comprende la intervención, las cuales deben estar amarradas a las coordenadas MAGNA SIRGAS.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

**PRODUCTO:** Informe con registro fotográfico del trabajo en campo, carteras topográficas y los planos topográficos georreferenciados. Documentos del profesional responsable.

**Caracterización geotécnica en el área de estudio**

El Consultor adelantará investigación geotécnica del lugar donde se desarrollará el proyecto, además adelantará un programa de investigación del subsuelo, para lo cual realizará los sondeos y apiques que considere convenientes para obtener la información requerida para determinar la capacidad portante, agresividad y otras características del terreno.

**PRODUCTO:** El consultor, como producto final de esta actividad, entregará la caracterización geotécnica con las recomendaciones pertinentes para la construcción de las posibles estructuras del sistema de acueducto, este estudio debe contener las características geotécnicas del lugar. Documentos del profesional responsable.

**Estudio Hidrológico e hidráulico**

El Consultor deberá realizar el estudio de la zona, donde identifique los cauces de captación con sus caudales máximos y mínimos, determinará las curvas IDF, para el cálculo de las pendientes de las tuberías, y dar las recomendaciones pertinentes a cada tipo de situación encontrada.

**PRODUCTO** Informe Hidrológico e hidráulico, con respectivas recomendaciones. Documentos del profesional responsable.

**Planos constructivos, de diseño e implantación**

El consultor debe realizar unos planos detallados constructivos donde se pueda identificar el sistema de acueducto y sus componentes, en el plano se debe identificar el Norte y los lugares cercanos al sistema de acueducto.

**PRODUCTO:** El consultor debe entregar planos en forma digital e impresa.

**Presupuesto del proyecto (incluye presupuesto de obra e interventoría, APU, memoria de cantidades de obra, lista de insumos, desglose de AIU, factor prestacional)**

El consultor preparará la lista de cantidades de obra y precios unitarios del proyecto, de acuerdo con los ítems de pago establecidos dentro de las especificaciones técnicas, debidamente agrupados por componentes.

En el análisis de los precios unitarios se debe tener en cuenta los costos de materiales, herramientas, equipo, mano de obra, transporte, cargues, descargues, y en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados, incluyendo los costos de administración e imprevistos y la

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-005
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

utilidad del Constructor, de acuerdo a los precios entregados por la secretaria de planeación que obedecen a los precios de la región.

Definidos los precios unitarios, el consultor determinara el presupuesto final de la intervención de la vía. Así mismo deberá estimar el costo del servicio requerido de la Supervisión del proyecto para la etapa de construcción.

**PRODUCTO:** final de esta actividad debe presentar en medio físico y magnético, los análisis de los precios unitarios, análisis de sub productos, lista de materiales y el presupuesto final.

### **Plano de Localización**

Realizar el plano de localización del proyecto, identificando coordenadas de ubicación de los diferentes componentes del sistema.

**PRODUCTO:** Plano en digital e impreso. Documentos del profesional responsable

### **Plan de manejo ambiental con su respectivo presupuesto**

El consultor deberá formular un Plan de Manejo Ambiental, en donde se establezca de manera detallada las acciones que se requieran para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo del proyecto.

El contratista de obra deberá cumplir con lo estipulado en el PMA así como elaborar un plan operativo que contemple la ejecución de prácticas ambientales encaminadas a mitigar, prever riesgos, contingencias y la implementación de sistemas de información a fin de cumplir con la legislación ambiental vigente garantizando que se cumplan las exigencias establecidas por la entidad territorial ambiental.

Finalmente, después del seguimiento ambiental el contratista de obra deberá proyectar un documento en el que se consigne de forma periódica los registros de verificación del plan de manejo ambiental, registro fotográfico, listas de capacitaciones al personal de obra de la temática ambiental así como velar por el cumplimiento en la ejecución de las actividades propuestas en el cronograma del componente ambiental, apoyado en el instrumento operativo de planeación ambiental que esta consultoría proyectará.

**PRODUCTO:** Informe del Plan de manejo ambiental y respectivos costos de implementación en obra. Documentos del profesional responsable.

### **Especificaciones Técnicas**

El consultor debe indicar en el documento de especificaciones técnicas todos los materiales, con respectivas características y detalle conforme a la normatividad reglamentaria, el cual sirva a un futuro constructor y a la entidad, determinar características de materiales, equipos, mano de obra indispensables para el óptimo desarrollo del proyecto.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

**PRODUCTO:** Informe del Especificaciones Técnicas para el desarrollo de las obras. Documentos del profesional responsable.

### 3.2. Código de las Naciones Unidas Productos y Servicios Estándar – UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Por tratarse de una adquisición de bienes y/o servicios por un precio que no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, para seleccionar al contratista se tendrá en cuenta el postulado legal consagrado en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una Mínima Cuantía.

### 5. PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio, con el fin de establecer los precios reales con los que atenderá esta contratación, adelantó el estudio de mercado correspondiente, y verificó el precio de los bienes y/o servicios que serán atendidos durante la vigencia del 2025, teniendo en cuenta las actividades y la modalidad de ejecución utilizada en el proceso en curso, conforme al cual se decidió realizar el cálculo tomando los precios presentados en los procesos similares que ha convocado y ejecutado el Municipio, teniendo en cuenta además que los precios regulares del mercado varían en esta región por los altos precios de transporte que son consecuencia, entre otros, de la distancia existente con los demás municipios.

El precio incluye: los costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual.


El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 855 del 17 de octubre de 2025**, mediante **rubro 2.3.2.02.02.008.40.07 ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS** el presupuesto oficial incluye IVA, impuestos y demás.

PRESUPUESTO							
I. PERSONAL							
PERSONAL	UNID	CANT					VALOR TOTAL

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)


	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

			<b>DEDICACIÓN MENSUAL (%)</b>	<b>DURACION TOTAL (MESES)</b>	<b>SUELDO MENSUAL (TARIFA)</b>	
<b>1. PERSONAL PROFESIONAL</b>						
<b>Director de Proyecto: Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental. Con especialización en aguas</b>	H/MES	1	100%	1	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
<b>Especialista en Aguas: Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental. Con especialización en Aguas</b>	H/MES	1	25%	1	\$ 3,000,000	\$ 750,000
<b>SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL</b>						<b>\$ 4,750,000</b>
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>						<b>\$ 4,750,000</b>
<b>FM</b>						<b>\$ 2.30</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>						<b>\$10,925,000</b>
<b>II. COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>TIEMPO (MESES)</b>	<b>TARIFA</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>II.1. EQUIPOS</b>						
<b>Topografía (Incluye tránsito, nivel, Levantamiento de Geodesia y elementos complementarios)</b>	MES		1	1	\$ 500,000	\$ 500,000
<b>SUBTOTAL EQUIPOS DE TOPOGRAFIA</b>						<b>\$ 500,000</b>
<b>II.2. VEHÍCULOS</b>						

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-005
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar >2000 c.c.	UND	0.25	1	\$ 9,676,471	\$ 2,419,118
<b>SUBTOTAL VEHÍCULOS</b>					<b>\$ 2,419,118</b>
II.3. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	GBL	1		\$ 450,000	\$ 450,000
II.4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	GBL	1		\$ 3,100,000	\$ 3,100,000
II.5. ESTUDIOS DE GEOTECNIA	GBL	1		\$ 3,200,000	\$ 3,200,000
II.6. ESTUDIOS HIDROLÓGICO	GBL	1		\$ 2,300,000	\$ 2,300,000
II.7. ESTUDIOS HIDRÁULICO.	GBL	1		\$ 7,500,000	\$ 7,500,000
II.8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GBL	1		\$ 600,000	\$ 600,000
II.9. PRESUPUESTO	GBL	1		\$ 800,000	\$ 800,000
II.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GBL	1		\$ 600,000	\$ 600,000
II.11 PRESENTACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS FINAL	GBL	1		\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
<b>SUBTOTAL ESTUDIOS</b>					<b>\$19,650,000</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$33,494,118,6</b>
<b>VALOR CONSULTORIA</b>					<b>\$33,494,118,6</b>
<b>IVA (19%)</b>					<b>\$ 6,363,882,4</b>
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$39,858,000</b>

**Notas:**

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-005
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

1. En el precio se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato, tales como impuestos nacionales, departamentales y nacionales.
2. El IVA de las ofertas económicas no será desagregado del precio total, por lo que se evaluará la oferta económica en su total.
3. La entidad contratante no discriminará entre proponentes de diferentes regímenes tributarios, es decir: obligado a IVA, y no obligado a IVA, a quienes evaluará por su oferta final, partiendo de que la entidad territorial ya ha incluido el IVA dentro del precio final, los cuales serán los realmente desembolsados por el Municipio.
4. Las ofertas deben presentarse sin discriminar el IVA; en caso de que así se haga, la propuesta será rechazada por utilizar un formato diferente al suministrado por la entidad territorial.

### 6. GARANTÍAS

No se exigirán garantías por tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

Para EL MUNICIPIO es importante que en la ejecución contractual:

- 1.- **EL CONTRATISTA** asume la responsabilidad legal que se le deba imputar en razón al desarrollo del objeto contractual y con ello las consecuencias que del contrato se derivan.
- 2.- En el desarrollo contractual, entre las partes se tendrá en cuenta lo plasmado en la Ley 1480 de 2011.
- 3.- En cuanto a la cobertura del riesgo, **EL MUNICIPIO** ha previsto pactar las cláusulas de multas, y penal pecuniario, en primera medida con la finalidad de conminar al contratista para el cumplimiento de sus actividades y obligaciones, y en segunda medida para imputar y reclamar algún perjuicio que por culpa o dolo del Contratista se cause al Municipio.
- 4.- Igualmente se pactará la **CLÁUSULA COMPROMISORIA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**, y en su defecto acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Lo anterior son argumentos fundamentales para la no exigencia de garantías.

### 7. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**Firma responsable:**

**Nombre: YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ**

**Cargo:** secretaria de Planeación e Infraestructura

**Fecha:** 25 de noviembre de 2025

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: [alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co); [contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co](mailto:contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co)

Sitio web [www.hacari-nortedesantander.gov.co](http://www.hacari-nortedesantander.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: A-PCCP-005</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>FECHA: 29 Diciembre de 2023</b>
<b>SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	

